**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DIRECCIÓN GNERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 77- Munro**

**Profesorado en Educación Especial**

**Tecnicatura en Trabajo Social**

**Tecnicatura en Comunicación Social para el desarrollo**

**INGRESO**

**Requisitos y Condiciones para la Inscripción**

1°) Antes de la inscripción presencial, el postulante deberá efectuar la Pre-Inscripción digital en el Portal de Educación [www.abc.gov.ar](http://www.abc.gov.ar) y generar el formulario resultante, imprimiendo 2 (dos) ejemplares: uno para sí, y otro para la institución.

2°) En forma presencial:

* Entregar el formulario impreso de la preinscripción digital,
* Exhibir original del título secundario y dejar una fotocopia,
* Exhibir original del DNI y entregar fotocopia,
* Traer 2 (dos) fotos carnet
* Completar el formulario de inscripción con todos sus datos,
* Presentar el formulario de Apto Médico con 2 (dos) partes bien definidas: una que deberá llenar el postulante y la otra por un médico clínico(\*).

(\*) El apto médico deberá ser entregado dentro del primer cuatrimestre de la cursada.

**Inscripción Condicional (Alumnos que adeudan hasta dos materias del Secundario)**

Los ingresantes que adeuden materias del nivel secundario podrán inscribirse en forma condicional, presentando la constancia de materias adeudadas (no más de 2 materias), pero **deberán haber concluido sus estudios y presentar la documentación que lo acredite antes del treinta y uno (31) de mayo**. De no hacerlo, deberán dejar de cursar la carrera elegida.

**Ingresantes extranjeros**

Los ingresantes extranjeros deberán presentar título de nivel secundario o equivalente con la homologación y legalización que establece la normativa vigente y documentación que acredite su identidad, La documentación redactada en idioma extranjero deberá ser traducida por Traductor Público de Registro y legalizada ante el Colegio de Traductores, con excepción de los estudiantes provenientes de Brasil.

Por otra parte también se deberá tener en cuenta lo establecido por la Resolución N° 276-MEGC/10 para el debido tratamiento del ingreso de estudiantes extranjeros como el correspondiente asesoramiento y orientación pertinente.

**Equivalencias:**

El procedimiento para solicitar equivalencias es:

* Período: **En el momento de la inscripción.** **La fecha tope para presentar equivalencias es el 31/03.**
* Presentar carátula con el nombre de todas las materias que solicitará.
* Planilla por materia que deberá obrar en un folio junto al programa de la materia ya cursada debidamente autenticado. (Un folio por cada materia)

Analítico parcial o final de la institución de procedencia debidamente autenticado.

 *Es importante que quienes deseen hacerlo vayan solicitando en la institución de donde provienen los analíticos parciales y los programas autenticados para agilizar el trámite.*

**Taller inicial**

 La institución dictará un taller inicial durante el mes de marzo.

 La cursada del taller es obligatoria. Quienes se ausenten a dos encuentros consecutivos y no justifiquen sus faltas de manera fundamentada, perderán la vacante que será otorgada a quienes hubieren quedado en lista de espera.